



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

# SI TIENES UN SUEÑO, #HAZLOREALIDAD

La Comunidad de Madrid te da hasta 2.800 euros para que abras tu negocio y hasta 5.000 euros por cada persona que contrates

Plan de empleo de la Comunidad de Madrid.

[www.emprendelo.es](http://www.emprendelo.es)

## Arranca el programa de ayudas a los Autónomos de 2015

Fomento de la contratación, refuerzo de la formación a los desempleados y ayuda al emprendedor son los tres ejes del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid para 2014-2015

La Comunidad de Madrid ha dado un giro importante en su programa de fomento del empleo apostando por el pequeño empresario y el trabajador autónomo, que en el último año ha crecido un 3,28% y ha generado casi 11.000 empleos. Ya no sólo se trata de ayudar a las personas desempleadas a conseguir un empleo, sino a que estas personas den el paso y creen su propio negocio,

convirtiéndose en autónomos. Este año se invertirán 16 millones. Y el plan global, que afecta a 2014 y 2015, contará con una inversión total de 300 millones. Algunas de las principales medidas que se desarrollan, cuya información puede ampliarse en [www.emprendelo.es](http://www.emprendelo.es) y en el Portal de Empleo de la Comunidad, son las siguientes:

El Gobierno abonará a los autónomos 2.500 euros para constituir la empresa. En caso de mujer o desempleado mayor de 45 años, se llegará a 2.800 euros. Se ayudará a la contratación a desempleados con un tope de 5.500 euros por contrato. También se abonará con hasta 4.000 euros a las mujeres embarazadas autónomas que contraten un sustituto. En total, son 10 medidas del programa de ayudas, las siguientes:



Plan de AYUDAS para AUTÓNOMOS

# 10 medidas para ser Autónomo



## 1. HASTA 3.000 EUROS PARA COMENZAR

Se abonará a los autónomos que creen nuevos negocios 2.500 euros. A mujeres y mayores de 45 años, 2.800. Y hasta 3.080 euros si se contrata a víctimas de violencia.



## 2. 5.500 EUROS POR CONTRATAR PARADOS

Se ayudará económicamente a autónomos que contraten desempleados con tope de 5.500 euros por contrato. Serán 2.500 euros para contratos temporales.



## 3. HASTA 4.000 EUROS PARA EMBARAZADAS

Para conciliar la vida profesional y la laboral de las autónomas, se abonará con hasta 4.000 euros a las mujeres embarazadas autónomas que contraten un sustituto.



## 4. SUBVENCIONES PARA CUOTAS

Se subvencionarán íntegramente las cuotas de aquellos emprendedores siempre que hayan capitalizado su paro para montar la empresa.



## 5. LOCALES PARA ALQUILER

El Plan de locales del Ivima para emprendedores se amplía y se facilita que trabajadores por cuenta propia puedan iniciar y desarrollar sus proyectos.



## 6. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

La Comunidad pone a disposición de los emprendedores un servicio de asistencia técnica y jurídica para que pongan en marcha sus empresas.



## 7. BOLSA DE TRASPASO DE NEGOCIO

Para facilitar a los autónomos emprendedores el acceso a negocios ya creados que tengan que ver con sus proyectos, se crea esta bolsa de traspaso.



## 8. CIEN MILLONES PARA FINANCIACIÓN

Se amplían las vías de acceso a los autónomos al crédito con 100 millones de euros a las líneas de financiación de Avalmadrid y Caixabank.



## 9. ESPACIOS GRATUITOS PARA COWORKING

Otra de las facilidades que se da a los ciudadanos emprendedores es arrancar con los menores gastos, y para ello, nada mejor que compartir oficinas mediante el coworking.



## 10. ASESORAMIENTO CONTABLE

Además del asesoramiento para la puesta en marcha de la empresa, durante los primeros años se ofrece también de forma gratuita asesoría contable para hacer crecer el negocio.